

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Viviendas. —Resolución de 27 de septiembre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Villanueva de la Serena.....	1568
- Viviendas. —Resolución de 27 de septiembre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Monterrubio de la Serena.....	1568
- Viviendas. —Resolución de 27 de septiembre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Coria	1568
- Viviendas. —Resolución de 27 de septiembre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Campo Lugar.....	1568
- Viviendas. —Resolución de 27 de septiembre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas en Alvarado	1569
- Viviendas. —Resolución de 27 de septiembre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Villafranco del Gadiana.....	1569
V. Anuncios	
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Obras hidráulicas. —Anuncio de 2 de octubre de 1990, sobre expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para la «Mejora de Abastecimiento a Mérida».....	1569
- Obras hidráulicas. —Resolución de 4 de octubre de 1990, por la que se anuncia Concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Rivera de Gata».....	1570
Particulares	
- Extravíos. —Anuncio de 19 de septiembre de 1990, sobre extravío de título de Graduado Escolar	1570

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 70 de 2 de octubre de 1990,
por el que se modifica el Decreto 83/89,
de 18 de julio, sobre retribución de deter-
minado personal eventual*

El Decreto 83/89, de 18 de julio, entre otras determinaciones, fijaba las retribuciones del personal eventual. En el tiempo transcurrido desde entonces se hace aconsejable modificar las que corresponden a la Secretaría de Relaciones con los Ciudadanos por el incremento de funciones y responsabilidad.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y Trabajo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 1990.

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica el anexo al Decreto 83/89, de 18 de julio, en el siguiente sentido:

Puesto de trabajo: 190. Secretaría Relaciones Ciudadanos, Grupo R. Bas, A; nivel, 30; C.E. tipo, 1.1; ubicación, Mérida.

Disposición final.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 2 de octubre de 1990.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS